

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6648 *APLI PAPER, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MIQUEL RIUS 1839, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el 20 de octubre de 2020, los respectivos accionistas únicos de Apli Paper, Sociedad Anónima Unipersonal, y Miquel Rius 1839, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo, en cada caso, las funciones de la Junta General, decidieron proceder a la fusión por absorción de la última sociedad por parte de la primera.

Consecuentemente, los acreedores y los trabajadores de las sociedades participantes en la referida fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas al respecto, así como una copia de los balances de fusión. Además, los acreedores de cada una de dichas sociedades cuyos créditos no estén suficientemente garantizados, tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos.

En Barcelona, 20 de octubre de 2020.- Los Administradores mancomunados de Apli Paper, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente), Jaume Puigbó Vila y Josep María Puigbó Artigas y el representante persona física de Apli Paper, Sociedad Anónima Unipersona, Administrador único de Miquel Rius, 1839, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida), Pablo Pérez Garaicoechea.

ID: A200052835-1